



Dependencia
Facultad de Salud

Comité: Consejo Facultad de Salud

No: 12

Páginas 1 de 10

Lugar: Salón del Consejo de
Facultad

Fecha: 15 de Marzo
de 2016

Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

	Asistentes	SI/NO
1.	María Clara Tovar de Acosta, Decana (e), quien preside	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	No
11.	Ebly Jhanny Calderón Rincón, Representante Estudiantil	No
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si

	Asistentes	SI/NO
2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
12.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	Si
14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
3.	Casos Estudiantiles
5.	Informes
7.	Presentación de los Informes de Revisión por la Alta Dirección y los Resultados de las AICI
9.	Correspondencia para Información

2.	Lectura, Discusión y Aprobación Actas Nos 10 y 11 de 2016
4.	Movimiento de Personal
6.	Presentación Reglamentación ARL y Prácticas
8.	Correspondencia para Decisión
10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Representante de los Centros e Institutos de Investigación.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 10 y 11 DE 2016

Se aprueba con modificaciones el acta 10 y se aplaza el acta 11.

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Yorlany Rodas Cortes (1403369). 25% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Epidemiología durante el período febrero-junio de 2016. Docente contratista Escuela de Medicina.
- Jhonathan Betancourt Peña (1404334). 25% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Salud Pública durante el período febrero-junio de 2016. Docente contratista Escuela de Rehabilitación Humana.
- Rosa Virginia Mora (1404333). 25% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Salud Pública durante el período febrero-junio de 2016. Docente contratista Escuela de Rehabilitación Humana.

3.2 El Consejo de Facultad avala la respuesta al Derecho de Petición enviado por la Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, Ebly Calderón, en representación del estudiante Yeison Chicaiza del Programa Académico de Medicina y Cirugía, la cual fue revisada y avalada por el Abogado de la Oficina Jurídica de la Facultad.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Pablo Emilio Molano (Escuela de Odontología). Del 16 al 19 de marzo de 2016, en Santo Domingo.
- Jaqueline Cruz Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 15 al 18 de marzo de 2016, en Medellín.
- Wilfred Burckhardt (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de mayo de 2016, en Medellín.
- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Del 29 al 30 de marzo de 2016, en San Andrés de Tumaco.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 18 de marzo de 2016, en Bogotá.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). El 16 de marzo de 2016, en Cartago.
- Adalberto Sánchez Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). El 16 de marzo de 2016, en Cartago.
- Claudia Santamaría de Herrera (Escuela de Enfermería). Del 29 de marzo al 1° de abril de 2016, en Bogotá.
- Carlos Alfonso Osorio (Escuela de Salud Pública). El 31 de marzo de 2016, en Bogotá.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 29 al 31 de marzo de 2016, en Medellín.
- Mónica Carvajal Osorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 29 de marzo al 1° de abril de 2016, en Pamplona.

Modificaciones

- María Isabel Gutiérrez Martínez (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 036, del Consejo de Facultad, en el sentido que la comisión será del 16 al 19 de marzo de 2016 y no como figura en dicha Resolución.

Autorización para Ejercer Docencia

- Luis Hernando Moreno (Escuela Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de marzo de 2016.
- Natalia Vargas (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de marzo de 2016.
- Víctor Manuel León (Escuela Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de abril de 2016.
- Paola Ximena Dávila (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Hora Cátedra, a partir de abril de 2016.
- Luis Carlos Hincapié (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir del 28 marzo de 2016.
- Jorge Humberto Mena (Escuela de Salud Pública). Como Docente Ad-honorem, a partir del 28 de marzo de 2016.
- José Saulo Torres (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra a partir de marzo de 2016.

5. INFORMES

5.1 Del Vicedecano de Investigaciones

- En la Vicerrectoría se estuvo revisando un informe relacionado con unas discusiones nacionales para el nuevo MIDE, el cual está cambiando; desde las universidades públicas se han hecho varias críticas, una es que no se quita el ítem que le da peso a la empleabilidad y al ingreso salarial de los egresados, peso en el cual tienen desventaja las universidades públicas y de provincia; ese indicador debe rechazarse porque es externo a la formación y son muchos los factores que influyen para elegir en preferencia a un egresado de una universidad privada, que se llama "de prestigio". Se pidió al Ministerio la fórmula para aplicar el indicador de medición, pero dicen que no la pueden dar todavía; sin embargo, piden información desde las universidades públicas y privadas y que después de un análisis ellos diseñaran una fórmula y sacarán la medición, frente a lo cual algunos dicen que sin conocer la fórmula es riesgoso, porque puede hacerse un pre examen aplicando diferentes fórmulas. Hay un punto crítico que es la información sobre el talento de los profesores en investigación, número de investigadores Senior y Asociados, Grupos de Investigación y categorización, que tienen un peso alto, pues toda la información que va a recoger el MIDE es tomada de los CvLAC de Colciencias, y considera que en la Facultad de Salud solo hay un 30% de profesores con CvLAC al día, mientras que otras universidades hacen que sus profesores tenga el CvLAC activo, la dificultad que se tiene es que se tiene es que es voluntario y si solo se mira la producción con base en eso, se queda abajo, por tanto, desde alguna instancia de la Universidad se debería emitir una Resolución estableciendo la obligatoriedad del CvLAC. Se considera que la información que se obtenga del MIDE se defina en un documento formal donde se diga exactamente cuál es la situación de las universidades, dado que de acuerdo a cómo se mire, la Universidad aparece en unas clasificaciones de cuarta y otras de once, por tanto, se quiere que no haya lugar a la interpretación del MIDE, porque las universidades buscan donde quedaron bien y sacan un publicreportaje. Como académicos se debe exigir que la información sea oficial y no sea un análisis que haga la prensa o las mismas universidades y que el resultado que va a la prensa no esté sujeto a interpretaciones, dado que el MIDE sirve para que los padres de familia escojan las mejores universidades para sus hijos y si esa información se tergiversa, es grave. Se tiene que saber qué se va a hacer como Facultad, si se toma una estrategia de que todos los profesores hagan el CvLAC, lo cual es fácil, pero habría que tener un monitor de apoyo, pero se debe advertir a la Universidad que se está en alto riesgo si los profesores no hacen el CvLAC.

Comentarios:

Desarrollo de la Reunión:

- Vicedecana Académica. En las Escuelas se debe hacer un balance de quienes tiene el CvLAC y a los que no lo tienen motivarlos para que lo elaboren.
 - Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Todos los profesores nombrados de la Escuela están en Grupos de Investigación y tienen CvLAC, pero por los profesores contratistas no podría dar respuesta porque los tiempos de vinculación son cortos, pero se puede empezar un proceso para que los contratistas tengan CvLAC.
 - Directora Escuela de Enfermería. En esta oportunidad se hizo un proceso de motivación y se convocaron a tres profesoras que estaban por fuera de los Grupos de Investigación a que se vincularan y lo lograron con dos de las profesoras que se tenían con esa circunstancia. Los docentes hora cátedra no se tienen en los Grupos de Investigación dado que vienen a hacer docencia y no tienen CvLAC, pero además se decía que para la medición de grupos, si vinculaban profesores que no tenían buena producción eso quitaba un peso sobre el GrupLac. Como en los últimos años se han jubilado profesoras investigadoras Senior, se han convocado y siguen vinculadas a los grupos porque no se puede perder esa producción intelectual.
 - Vicedecano de Investigaciones. Cada persona debe evidenciar su producción intelectual que es el CvLAC, sin necesariamente pertenecer a algún grupo. Se debería buscar que el Consejo Académico adopte como política que los Investigadores Senior sigan perteneciendo a los grupos, aunque estén jubilados.
 - Representante Egresados. Hay un problema de la Universidad de no aparecer bien en los ranking por algo que los profesores normalmente no hacen, por tanto, sugiere enviar una carta por parte del Decano solicitando a las Escuelas y a los docentes que independiente de la vinculación, actualicen el CvLAC, pero además se debería facilitar a los docentes ese proceso y eso debería ser una directriz de la Universidad.
 - Director Escuela de Ciencias Básicas. La labor hecha por el Vicedecanato de Investigaciones en el apoyo para los grupos está dando frutos, por tanto, se puede pedir a los profesores que entreguen la información a un monitor para que les ayude a hacer el CvLAC. En la Escuela la gran mayoría de los profesores nombrados están en grupos y tienen CvLAC, pero se puede hacer un inventario de cuáles profesores no lo tienen y darle apoyo con un monitor para hacer el proceso.
 - Director Escuela de Medicina. Sugiere retomar una idea de hace algunos años que fue realizar talleres en Sinsa con varios profesores donde la mayor parte de ellos hicieron su CvLAC, al menos para la Escuela lo hará de esa manera y para la vinculación de los profesores hora cátedra solicitará que tengan CvLAC, vacunas y los Cursos Atención y Seguridad del Paciente y Reanimación Cardiopulmonar.
 - Director Escuela de Odontología. Todos los profesores que están en Grupos de Investigación tienen el CvLAC, pero no tiene la información de los que no están en Grupos y de los profesores contratistas.
 - Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Los once profesores de la Escuela pertenecen a Grupos de Investigación, por tanto, tienen CvLAC, pero desconoce si los contratistas lo tienen.
 - Director Escuela de Salud Pública. Todos los profesores que están en Grupos tiene el CvLAC actualizado, dado que una de las dificultades es que los profesores lo han hacen, pero no lo actualizan, porque se sienten motivados cuando sirve para algo, por tanto, solo los que están presentando proyectos de investigación son los que le ven el beneficio o la obligatoriedad. Hay docentes contratistas que tienen CvLAC porque pertenecen a grupos. Se debe ver la pertinencia y la necesidad y buscar estrategias para que comprendan el beneficio.
 - Vicedecano de Investigaciones. Se acabó de revisar los 44 Grupos que hay en la Facultad y se logró que 36 cumplieran los criterios para concursar en la medición, es decir que esos tienen producción intelectual, formación, participan en posgrado y tienen actualizado el CvLAC.
- Se ha continuado con el tema del Estatuto de Investigaciones y la Política de Investigaciones, que lleva años tratando de transformarse y lo que se hizo fue dividir el Estatuto por bloques y nombrar unas comisiones que se reunirán cada jueves y cada 15 días se llevará a plenaria de tal manera que se pueda desarrollar el nuevo Estatuto.
 - Se presentó una propuesta para un Instituto de Ciencias del Mar del Pacífico y Limnología, realizada por las Facultades de Ciencias e Ingeniería, la cual fue acogida, quieren conformarlo porque en Colombia sólo hay dos Institutos de este tipo, pero la propuesta fue a la luz del Estatuto vigente. Parece que en la Universidad hay buen ambiente para que hayan Institutos más sólidos.
 - El pasado viernes deberían estar en el Comité de Investigaciones los Directores de las Escuelas de Salud Pública y Rehabilitación Humana y la Directora del Instituto Cisalva, para la discusión de tema central del Simposio, pero no pudieron asistir porque hubo Consejo de Facultad Extraordinario; sin embargo, se dio la discusión y salieron excelentes ideas, incluso un slogan. Traerá al Consejo el acta del Comité para recibir aportes.
 - Los profesores Jesús Hernández y Jesús Calero, de la Escuela de Odontología, tienen un Grupo de Investigación, en el cual está un profesor contratista y tienen una idea de patentar un procedimiento, el grupo está en cabeza de un profesor nombrado, pero hay dos profesores contratistas que son vitales y fueron a la OTRI porque necesitan que a los dos contratistas les reconozcan que han participado, frente a lo cual se discutió cuándo sé es autor. Se llegó a un consenso de que está en cabeza del profesor nombrado y que los contratistas participan y que por esa única situación se reconoce la labor que ellos hacen, parece que se llegó a una idea de que es posible dado que en otras partes del mundo se hace ese tipo de interacciones, esa situación se va a presentar cada vez más, porque los contratista no puede hacer investigación e

Desarrollo de la Reunión:

innovación y ese cambio estructural se debe hacer.

El Representante de Egresados comenta que la Universidad del Valle se está perdiendo de tener una serie de personas que no son nombradas, pero que pueden hacer investigación a favor de la Universidad, se ha dicho que el profesor contratista por su vinculación tiene problemas para ejecutar el proyecto o responder por él, lo cual es relativo, pues se puede sacar una póliza de seguro por el valor del proyecto, que protegería a la Universidad.

La Vicedecana Académica comenta que la dificultad está en la norma, por tanto, se debe aprovechar su revisión con todas estas estrategias para vincular a los profesores contratistas.

5.2 De la Decana (e)

- Llego Resolución del Consejo Académico aprobando la Especialización en Urología Oncológica para que siga su curso. Para la Especialización en Geriatria ya se fueron los Anexos Técnicos de la Fundación Valle del Lili.
- Conforme a lo acordado en el Consejo de Facultad Extraordinario, se solicitó cita con el Rector, reunión que se llevó a cabo ayer a la que asistió con el Secretario General, por la Facultad estuvo el Decano, los Directores de las Escuelas de Medicina, Enfermería, Bacteriología y Laboratorio Clínico, el Director de Posgrados Clínicos y ella como Vicedecana Académica. La reunión la inició el Decano informando lo que había pasado en la reunión con el Gerente del HUV, quien había manifestado que si bien el Hospital había venido funcionando, le preocupaba la parte del presupuesto para seguir adelante. Se mencionó lo de la Bancada Parlamentaria en noviembre de 2015 donde se había dicho que no a la Ley 550 y que había algunos hospitales como el San José de Popayán, que había entrado a Ley 550 y los estudiantes de la Universidad del Cauca habían estado por fuera del Hospital por un tiempo. Se informó de un Derecho de Petición del Senador Alexander López, que le llegó a la Junta Directiva y se dijo que se va a pedir 15 días más de plazo para responderlo y la respuesta sería conjunta desde el nivel entral y se revisaría a nivel de Facultad, el Senador solicita aclaración de unos puntos relacionados con la Ley 550, como cuáles son los acreedores, cómo se va a pagar, pero es un asunto que aún no está resuelto. El Decano mencionó qué pasaría si aparecen acreedores inexistentes y potenciales deudores del HUV, se mencionaron las dificultades que han habido con la docencia de algunas Especialidades Médicas como Oftalmología por el equipo que hace falta que con \$20 millones al año se arregla y que el HUV no había procedido, en Radiología les estaban exigiendo a los estudiantes conseguir la indumentaria, en Cirugía se han cancelado algunos procedimientos quirúrgicos porque no había Cirujano en la noche. Se comentó que se había invitado al profesor Herney García para que informara qué pasaba con los convenios docente asistencial. El Rector dijo que era una reunión oportuna que estaba esperando porque entendía la envergadura del problema, explicó el origen de acogerse a Ley 550, que días antes había dicho que no, pero que era una decisión de la Supersalud y del Ministerio de Salud y Protección Social, dado que se había presentado en el mes de noviembre del 2015 un Plan de Salvamento y que pese a que el HUV había mejorado en facturación, en disminuir los costos de los medicamentos y en filtrar algunos procedimientos, no estaba cumpliendo con lo requerido y que el acogerse a Ley 550 adelantaba acciones de protección contra el embargo de los acreedores o el riesgo de intervención, es decir que se tenían dos opciones o acogerse a Ley 550 o Intervención y que prácticamente se estaba protegiendo al HUV, para garantizar mejorar su operatividad, bajar los costos de los medicamentos, cumplir obligaciones salariales, garantizar la atención a los pacientes y que era una vía para que el HUV no fuera intervenido y siguiera abierto y funcionando. Explicó que el HUV había bajado los costos de \$6 mil millones a \$3.5 mil millones mensuales, pero que además había hecho un préstamo con Infivalle por \$20 mil millones, el cual se debe pagar, que la Gobernadora había tomado una decisión de invitar al Gerente de Infivalle, a la Secretaria de Hacienda, al Gerente de la Beneficencia del Valle y al Sindicato de trabajadores, que asistieron a la Junta Directiva, para empaparlos del asunto; que como Rector había estado haciendo pedagogía durante todo el tiempo y esa era la razón de la entrevista en el País y los comunicados que había sacado, para contar qué era lo que estaba pasando con el HUV y el acogerse a Ley 550, que si bien la Gobernadora en la Junta Directiva del 2 de enero dijo que no, la Supersalud y el Ministerio le habían dicho que no había cumplido a cabalidad con los compromisos del Plan de Salvamento y por eso había que acogerse a Ley 550, que era un escenario complejo y sin certeza de que se lograra mantener si continuaba de esa manera, que era una situación que se había atenuado, pero que no se había superado y que era un problema muy complejo que tenía la Facultad con el HUV, que si bien con la Ley 550 la Junta Directiva no desaparecía, su soberanía se reducía y tenía una gobernabilidad compartida con una Junta de Acreedores que generarán ciertos procesos, como cuánto les deben, cómo le van a pagar y qué tipo de intereses, que era un ejemplo muy similar a lo que le había sucedido a la Universidad en 1998 donde a través de una fiducia, que incluso aun existe, pudo pagar las deudas y que en este momento no le debe a nadie, que la Gobernación del Valle está en Ley 550, que el HUV adeuda \$250 mil millones, de los cuales \$123 mil millones son exigibles y que en la actualidad la única manera de blindar el HUV, que no colapse y para que los ingresos operacionales, que son precarios, no sean embargados, es acogerse a Ley 550, pues le permite pagar a los acreedores difiriendo una parte de la deuda hasta 10 años, lo cual le permite el flujo de caja, que para eso podría crearse un fondo fiduciario al que concurren los recursos financieros del HUV y un parte sería para el funcionamiento general, otra para el pago de salarios y otra para deuda de los acreedores; que de los \$123 millones que son exigibles, 90 mil asume la Gobernación de Valle con plazo de pago de 7 años, que se espera que en dos meses haya un acuerdo de pago con los

Desarrollo de la Reunión:

acreedores en este proceso, el cual está acompañado por la Supersalud y el Ministerio de Salud, que la Facultad de Ciencias de la Administración va a elaborar un Plan de Re direccionamiento Estratégico que prácticamente está financiado por la Rectoría acompañado por la ESAP, que si bien la Facultad de Administración no sabe de salud, si sabe de los procesos administrativos y financieros, mencionó a la Dra. Helen Pabón y Ana Lucia Villa están dentro del grupo de trabajo. Que la situación del HUV es muy complicada, que se debe tener un plan que permita preservar la calidad de los programas, pero que también haya un apoyo al HUV, posiblemente buscando escenarios complementarios, que se debe hacer un inventario de los activos y acciones que la Facultad de Salud tiene en el HUV. Después se dio la intervención de los docentes y se mencionó que en la Facultad de Salud no ha habido una información, ni una participación activa dentro de la toma de decisiones, que cuál había sido el papel del profesor Carlos Ángel, de lo cual no hubo respuesta, sólo que ya no estaba participando y que no se había conocido el Plan de Salvamento y dijo que lo tenía y que lo podía enviar. Se mencionó lo de los convenios docencia servicio donde se le explicó el Decreto 2376 que hace cumplimiento de la Ley 1188 y que la Facultad de Salud tenía un Convenio Marco que cubría a toda la Universidad del Valle y un convenio para Docencia Servicio, que en el convenio marco estaba la exclusividad para los Programas de Medicina. Se agendó una reunión con la Escuela de Medicina y se quedó que se haría otra reunión más operativa para precisar muchos de los aspectos planteados.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que la Justificación de la postura era que cuando habían presentado el Plan de Choque, lo que dijeron a nivel de Ministerio y de Supersalud, es que no estaba respondiendo a las expectativas de reestructuración y de mejoras que se requería, por tanto, pasaban a liquidación, es decir que era a Ley 550 o liquidación, por tanto, optaron por Ley 550, dijo que el HUV hace rato estaba intervenido en el sentido que al interior ha habido un monitoreo y presencia permanente tanto de la Supersalud como del Ministerio, a afectos del Plan que se había enviado y como no llenaba los requisitos la decisión del gobierno era el planteamiento de liquidación, que ante eso como Junta Directiva para ganar tiempo y ver si se establecía el plan de mejora con la alianza que hay entre la Universidad del Valle y la ESAP, y se planteaba una reestructuración para ver si se alcanzaba a salvar el HUV, pero de una u otra forma anunció que el pronóstico era delicado por la situación tan grave y el compromiso financiero que tenía y que en ese sentido como docentes se tenía la responsabilidad de ir buscando planes alternativos. Lo del arqueo de necesidades de equipos fue porque hay unos programas que tenían dificultad en seguir funcionando y se solicitó enviar la información para ver hasta dónde se podía ir solucionando. Insistió en que los niveles I y II tienen que salir del HUV, se tiene que concentrar en los niveles III y IV y que los Programas deben dejar sus prácticas en el Hospital para lo que sea formación en el nivel III y IV. Se expresó la molestia que se tenía de no haber sido oídos en las discusiones y que realmente no se había tenido una articulación desde la crisis del año pasado hasta la presente, por lo cual se emitió el plan de choque que no se conoce y que ahora viene una etapa nueva que es el plan de redimensionamiento estratégico contratado con la ESAP y la Universidad del Valle y allí se le preguntó si la situación iba a ser la misma con relación al plan de choque y que para la Facultad el hecho de que hubieran participado unos pocos profesores de doble vinculación, no representaba la presencia de la Facultad porque no habían sido delegados formalmente por el Consejo. Aparentemente entendió que le parecía que era importante que la Facultad participara en el Plan de Redimensionamiento Estratégico, que hasta el momento la ESAP no ha entrado todavía a dar un apoyo, que hasta el momento lo que se había hecho era el primer momento con el profesor Carlos Ángel, que no quiso entrar en detalles que pasó con el profesor Ángel solo que le habían quitado esa responsabilidad y que se la habían asignado a la Dra. Helen Mendoza, quien ha trabajado con el Instituto de Prospectiva y se considera que le corresponde consultar a la Facultad de Salud y el Rector insistió en que era importante la presencia y apoyos en ese equipo, por parte de la Facultad.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que importante le terminología y el mensaje que se va a dar con base en los planes alternativos, en el sentido que sigue siendo prioritario el HUV, pero que se tiene que estar pensando en otra opción y se dijo que era para mirar unos escenarios complementarios no sustitutivos, que es el mensaje que se debe empezar a dar y debe ser de manera escalonada y concertada con los Jefes de Sección y Departamento y empezar a mirar los convenios docencia servicio que hay con otras instituciones, se habló de ESE Ladera, Meléndez Siloé, Cañaveralejo, San Juan de Dios, Centro Médico Imbanaco, entre otros. Si las Escuelas tienen equipos dentro del HUV se necesita un inventario para mirar cómo están los contratos o convenios de esos equipos y los planes de mantenimiento.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que llama la atención que fue enfático en que la Ley 550 no salvaba el HUV y lo comparó con las Empresas Municipales, que había estado intervenida por 12 años y nunca fue reestructurada, pero a diferencia del HUV, las Empresas Municipales son una empresa rentable todavía, lo cual le ha permitido seguir funcionando, pero que el HUV sino se reestructura, podrá pagar sus deudas con Ley 550, pero no se va a salvar, y la dificultad que él le ve son los Sindicatos, uno que es más accesible y otro más difícil, que no le vería buen augurio a efectos de la reestructuración, es decir que así se entre en Ley 550 el futuro del HUV es bastante incierto.

Comentarios

- Director Escuela de Odontología. Es pertinente que el Rector haya expresado que la Ley 550 si es una intervención, dado

Desarrollo de la Reunión:

que así lo dice. El Dr. Corchuelo dijo que funcionar al HUV le cuesta \$20 mil millones y en este momento recauda \$14 mil millones y cuando se implementa Ley 550, obliga a conseguir lo que se requiere para funcionar, más recursos para pagar a proveedores, pero bajo las condiciones mencionadas no va a cumplir con ese requisito y aun no se ha estructurado un Plan B, por tanto, sugiere que se acelere una segunda propuesta para la formación de los estudiantes, porque si se mira en cifras no se va a poder cumplir. Es cierto que la Facultad de Ciencias de la Administración es valiosa alrededor del concepto administrativo y financiero, pero en ese trabajo se deben vincular personas de la Facultad de Salud que es la que va a dinamizar el ejercicio. Todo equipo de trabajo debe tener alguien que lo lidere y ese ejercicio de revisión de reforma del HUV debe hacerse en el Consejo con las personas designadas para ello, por tanto, el equipo que se está conformando debe incluir al Consejo de Facultad o un grupo del Consejo para sentarse a trabajar y construir todo lo que se va a hacer.

- Vicedecana Académica. Se debe seguir apoyando al HUV, pero se deben hacer otras acciones e buscando los otros sitios y cada Escuela debe hacer el inventario de donde está. Alrededor del HUV se debe hacer ciertas gestiones como qué pasa con la Ley de Hospitales Universitarios que posiblemente pueda ser una opción, qué ha pasado con los otros hospitales que se han sometido a Ley 550. Hay un frente de trabajo en todo lo que tiene que ver con el HUV y otro que tiene que ver con qué se va a hacer para paliar las deficiencias que deja el HUV como sitio de práctica. Se debe hacer pedagogía con el nivel central con el tema de relación docencia servicio, dado que les cuesta trabajo entender esa normatividad.
- Director Escuela de Medicina. En ausencia del Rector y del Secretario General quedaron reunidos y de allí salió la propuesta de que está bien que se debe empezar a ser inclusivos, por tanto, el Decano habló con la Dra. Helen Mendoza, y que el Director de Escuela hacia parte del equipo y ella colocó tareas, pues está haciendo el diagnóstico del HUV y envía una guía solicitando un DOFA para que cada uno desde su perspectiva individual lo responda, ante lo cual le consultó a la Vicedecana Académica si lo socializaba en el Consejo de Facultad, dado que mañana lo hará en Consejo de Escuela. Está proponiendo un análisis interno y externo, dentro del interno habla de un DOFA, luego hay una sección de análisis externo y habla de un análisis de entorno de cuáles son los intereses de la competencia, como está construida la red de hospitales, etc.
- Directora Escuela de Enfermería. Antes de empezar a responder a tareas, dado que hay una nueva designada para una responsabilidad de esa envergadura y que de allí saldrá el Plan de Re direccionamiento Estratégico, el Consejo debe definir cómo va a interactuar con la Dra. Helen, por tanto, sugiere que esté en el próximo Consejo para que informe cuál es el equipo, cuáles son los tiempos, cuál es la interlocución con el HUV y con el Consejo, que sería lo mínimo a pedir antes de validarle una estrategia.
- Coordinador Oficina de Extensión. Llama la atención el tono un poco más amigable que tiene la administración central, siendo el Rector profesor de la Facultad de Ciencias de la Administración y cercano al Instituto de Prospectiva, no siente el mismo tono en la reunión de acuerdo a lo informado, al comunicado de la Facultad de Administración donde se menciona del Instituto de Prospectiva y los comentarios del Rector el domingo en el cual se aparta un poco de las posiciones de la anterior Rectoría, incluyendo unas que estaban cercanas a la posición del Consejo de Facultad, pues otra vez se designa en cabeza de un profesor ajeno a la Facultad de Salud el Plan de Redimensionamiento Estratégico, de todas formas se debe ser más proactivos en el proceso y ese plan debe ser elaborado con participación activa de todos los miembros de la Facultad y la propuesta sería trabajar con la persona designada con todo el Consejo o una comisión, de una manera ágil y paralelo al tema de los escenarios alternos.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Como Facultad de Salud y como ente activo en el Hospital es importante hacer parte activa en este proceso de redimensionamiento estratégico del HUV y está de acuerdo con que la Dra. Helen antes de tomar decisiones con el grupo de trabajo, venga al Consejo y presente hacia donde piensa enfocar ese plan de acción y desde allí cómo la Facultad se articula al proceso.
- Representante Egresados. Cuando se hace un análisis externo se debe involucrar la parte legal y en el análisis DOFA falta las estrategias y las actividades que se van a hacer. Se debe articular al proceso que lo designó el Rector en la Facultad de Ciencias de la Administración y la ESAP, frente al cual la Dra. Helen está tomando cartas en el asunto, dado que pronto debe entregar la información. La Escuela de Medicina es importante en el HUV, pero hay otras Escuelas que también hacen presencia. Asistió a varias reuniones para el Plan de Acreditación y con el problema de la crisis y allí se sacaron varios indicadores y unos DOFA, documentos que se pueden conseguir como un insumo para que el Director de Escuela lo presente.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. Está de acuerdo en citar al Consejo a la Dra. Helen, pero no solo es que ella venga y que la administración central diga qué es lo que está pensando y que le cuente al Consejo, dado que está designado por el Rector para hacer esa labores, además el Rector dijo claramente en la entrevista del País del domingo que no se piensa en construir una IPS Universitaria propia, por tanto, cuál sería el plan alterno.
- Director Escuela de Medicina. Ayer se pidió que se hiciera un acercamiento y lo hizo, pero ahora lo detienen, por tanto, le gustaría que se dijera realmente cuál es el equipo de trabajo y si va a hacer el acercamiento con quiénes se va a ir o si siempre es en el Consejo el sitio donde se estará tratando el tema, para poder ir avanzando, dado que ella va a presentar un informe con o sin la Facultad y de hecho y la invitó al Consejo de Escuela. Dado que la crisis de hospitales es a nivel nacional sugiere organizar un foro de ley hospitales universitarios o traer el experto en Ley 550 para que cuente cómo es dentro de un hospital universitario con todo lo que históricamente se ha venido manejando, pero las acciones se deben hacer pronto.
- Vicedecana Académica. El orden se debe establecer en el Consejo en la medida que se está dando la discusión, el ejercicio que se va a hacer de fortalezas y debilidades es un ejercicio de la Escuela de Medicina que se puede socializar en el Consejo

Desarrollo de la Reunión:

y complementar e invitarla al Consejo de Facultad, pero no se puede seguir siendo reactivos y se debe de empezar a ser propositivos y para eso se tiene que conocer bien la Ley, saber donde van la propuesta del ley hospitales universitarios, qué ha pasado con los otros hospitales, toda la conceptualización de la nueva ley de salud, para poder tener el contexto y aportarle más que reaccionar a lo que ella presente. Se debe tener claridad qué tanta injerencia se tiene como Consejo de Facultad sobre el HUV, siendo una entidad con una normatividad diferente y analizar si será que en este momento con toda la normatividad, con la Ley 550, si se tiene la potestad para decir que debe venir al Consejo. La Junta Directiva reduce su soberanía dado que tiene que compartirla con la Junta de Acreedores.

- Directora Escuela de Enfermería. Se ha tenido una actitud pasiva de parte del estamento profesoral y particularmente del estamento directivo de la Facultad con relación a lo que fue el Plan de Choque, actitud que no se puede repetir, de no participar o hacerlo tangencialmente, excusa que no servirá, dado que lo que dirán es que la Facultad se abstuvo o no participó, luego de ninguna manera la aproximación que se hizo con el Rector ayer sea para que la persona que designó diga que va con o sin la Facultad, lo cual no se puede aceptar. Se tiene que aprender que ya lo hicieron desde la Facultad de Ciencias de la Administración sin consultar a Salud y el órgano decisor de la Facultad es el Consejo, como Director de Escuela de Medicina la puede invitar al Consejo de Escuela, pero no es la voz de la Facultad, es una cuestión de organización y prontamente se debe citar para decirle que no se puede repetir lo que ha sido procedimentalmente antes y que ella presente el plan de trabajo y cómo va la Facultad de Salud como actores principales, cómo se va en la articulación, cómo va la ESAP, cuáles son los actores y cómo van a participar. El procedimiento no es que empiecen a mandar encuestas a que tabulen a partir de las experiencias, dado que para eso se debe hacer una serie de encuentros con la Facultad de Salud para que pueda hacer una propuesta. Ayer el Rector dijo que la decisión es de Junta Directiva y la Universidad tiene dos asientos allí, uno es del Decano, el cual se alimenta de las reflexiones y discusiones del Consejo. La discusión del Consejo es hasta dónde se participa como Facultad porque si la responsabilidad de Junta Directiva se delega a dos entes que son la Universidad del Valle y la ESAP, algo tendrá que decir la Facultad y no se trata del Consejo en términos de gobernabilidad sobre el HUV, sino en términos de historia y de 2.000 estudiantes con quienes se tiene compromiso y no se debe volver a jugar el papel del Consejo en el plan de choque por el cual de alguna manera se está en Ley 550.
- Director Escuela de Odontología. Quedan sinsabores grandes en ese ejercicio de salvamento del HUV y hay muchos actores que no han definido cuál es su participación, como la Gobernación que es en últimas es la responsable del HUV, por eso seguramente pondrá Director y entra en Ley 550, no se ha definido cuál es la responsabilidad del HUV, cuál es la responsabilidad del estado en un plan de salvamento que no solo es acogerse a Ley 550, pues debe definir qué va a hacer con las demandas, esos roles se deben definir y no es responsabilidad de la Universidad de Valle, dado que se trata de otra entidad, se deben definir cuales son la áreas estratégicas que pueden impactar el Plan de Salvamento del HUV y alrededor de eso, conocer cómo está funcionando, como institución que tiene un interés en el HUV y que le han dicho que participe del proceso, es importante que las reuniones se hagan en Consejo de Facultad con la participación de otras personas.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Está el tema de la participación como Facultad en el equipo de trabajo que ha designado el Rector, se trata que si se va a hacer parte del equipo, se sea parte de las decisiones del equipo y es importante que la persona que esté liderando el equipo, por designación del Rector, considere que la posición de la Facultad es la de un actor informado, experto, interesado, activo y con capacidad significativa de aporte de información y perspectiva con una historia para contar, que ayudará a mejorar las decisiones que estén bajo la responsabilidad de esa persona, en esa medida, por el tipo de participación invitan a que se debe aclarar el papel que se tiene en el proceso, diferente si se plantea la perspectiva de lo que se debe hacer y se pide que alimente para mejorar la perspectiva, a partir de la experiencia de más de 50 años de trabajo conjunto con el HUV y eso podría ayudar a la persona a comprender que como Facultad de Salud de la Universidad del Valle puede estar en capacidad de aportar a la estrategia pensada. No se trata de negarse a responder si no decir que no es suficiente con responder, se debe jugar un papel más significativo como coequiperos, en ese sentido, luego de la reunión con el Rector lo que se está es redefiniendo el papel de la Facultad en la situación actual del HUV en términos de plantear propuestas. Otro elemento tiene que ver con la situación como Facultad ante la situación del HUV, en el sentido que si se puede tomar decisión porque sé es parte de la Junta Directiva y eso es lo que sucede en la práctica objetiva, dado que por norma hay dos asientos de la Universidad que toman decisión allá, por tanto es corresponsable de las decisiones que se toman y la historia va a preguntar qué se hizo; entiende el llamado a que esta instancia es la que respalde y alimente elementos valiosos para la toma de decisiones en ese equipo tanto al Decano como al Rector, por tanto, hay una corresponsabilidad histórica que se debe tener en cuenta. Frente al tema de impacto que se tiene en la Facultad, se debe pensar otras alternativas dado que la responsabilidad está con la formación de los profesionales. Corresponde como Consejo hacer un pronunciamiento, pues el Consejo se ha posicionado frente al problema del HUV diciendo que es un problema estructural del modelo de salud que se tiene, lo cual no modifica la situación y seguirá repitiéndose en muchas partes que no es un asunto que compete a mejores o peores gestiones administrativas, es algo de fondo y eso debería seguir siendo una reflexión que el Consejo esté en capacidad de estar reiterando y poniendo sobre la mesa. Una vez regresen los estudiantes habrá una reacción fuerte y van a querer saber qué está pensando el Consejo y eso será de un impacto fuerte en la programación académica del semestre y es algo que se debe entender como una realidad y frente a la cual se debe tener planes alternativos, pues se debe pensar que las cosas no van a seguir normal cuando lleguen los estudiantes. Hay una buena cantidad de estudios hechos que debería conocer la Dra. Helen Mendoza y alguien debe decirlo en caso que no lo sepa, podría ser recomendable en la interlocución que se tenga con ella, se le invite a considerar elementos que ya están.

Desarrollo de la Reunión:

- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Está de acuerdo en que se debe ser más participes del proceso y se debe invitar a la Dra. Helen y escuchar los planes, los tiempos, insumos, actores, pero se debe establecer cuál será la dinámica del Consejo para trabajar en el tema, porque en los horarios del Consejo es complejo. Es claro que la Facultad de Salud no ha tenido liderazgo en el proceso. Ayer el Rector en la reunión dijo que la Facultad era importante y hay una funcionaria que lo está haciendo, por tanto, se debe articular al proceso, pero con los horarios del Consejo no se podrá hacer.
- Director Escuela de Salud Pública. Hay consenso en que se debe invitar a la Dra. Helen para que diga qué es lo que piensa el nivel central y cómo se va a hacer, pero es más importante qué opina y qué propone el Consejo y antes de eso se pregunta desde qué marco ético y político se está parado, pues se habla de posición de Facultad, pero no se siente que haya consenso. El Dr. Corchuelo vino y lo que se escucha en todas las presentaciones son indicadores sobretodo económicos, pero qué pasa con la seguridad del paciente, la desatención, las limitaciones al acceso y la mortalidad evitable, temas que no se abordan; en la entrevista del País al Rector habla de un mercado que el HUV está perdiendo y que ese mercado lo han empezado a ocupar otros, y la pregunta es si se trata de volver a recabar sobre los mismos elementos que la salud es un mercado y lo que se tiene es un hospital que está compitiendo, con lo que se está aceptando unos marcos políticos y éticos de la salud y el hospital como un mercado. Se hace un Foro sobre Zika y el auditorio está lleno, pero se hace uno sobre derecho a la salud y la asistencia es escasa, y allí se tiene un problema y es que no se comparte un mismo marco ético y político alrededor de lo que es lo público y el derecho a la salud. Se debe reconocer que la solución para el HUV es que las EPS le paguen y como no lo hacen, se cierra ese capítulo y se ve qué se hace con los acreedores. La posición desde la administración central y de la Facultad de Ciencias de la Administración es de eficientismo y que se debe buscar eficiencia en el HUV para salir de la crisis y que los Sindicatos es lo peor que le pudo haber pasado al HUV, y reconociendo todos los problemas de corrupción, los Sindicatos siguen siendo la herramienta que tienen los trabajadores para poder defender sus derechos laborales, sin oponerse al uso eficiente de los recursos, se trata de tener una posición clara alrededor del derecho a la salud. Se reconoce las limitaciones de tiempo que todos tienen, así como las limitaciones de conocimiento, con qué recursos, quién es el equipo, entre otros. Se tiene poca maniobrabilidad y poca capacidad de acción, pero se tiene una obligación, pues se tiene dos votos de once y se puede decir que se opuso, pero bajo qué criterios, dado que Ley 550 funciona si hay flujo de recursos, pero la crisis hizo que muchos de los pacientes no estén llegando al HUV y se van para otro lado, lo que es una situación estructural. Desde la Escuela estaría de acuerdo en colocar en un pronunciamiento que se entiende que la situación del HUV es una situación que está al final de la cadena de eventos, que resulta como un proceso estructural frente al cual se tendrá que definir acciones que van mas allá de la simple administración del HUV. En lo específico del HUV es un trabajo de tiempo completo en el cual se tiene baja maniobrabilidad, pero que se tiene que hacer. Se debe ver si se comparte una posición política y ética alrededor de lo público y la salud como un derecho conexo al derecho a la vida y que el derecho a la salud no debe estar subyugado a las leyes de mercado.
- Vicedecana Académica. Propone hacer Consejo de Facultad cada 15 días y en el intermedio dedicar el tiempo a lo que hace falta para trabajar en pro del Hospital, tomar posturas, revisar documentos, hacer reflexiones y en esa medida que se vaya impregnando ese plan estratégico.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Se le entendió al Rector que ese plan es el que propondrá la Universidad y la ESAP, pero que finalmente puede o no ser acatado por el Hospital.
- Director Escuela de Odontología. Insiste que en Junta Directiva se debe proponer y esa sería la solicitud al Decano que los integrantes de esa Junta definan cuál es su rol, dado que allí está la Gobernación, los Sindicatos, la Universidad, entre otros, y qué es lo que va a hacer el Estado para salvar el HUV, dado que no es solo responsabilidad de la Universidad del Valle, pues el Estado es quien puede obligar a que las EPS paguen.
- El Consejo de Facultad avala enviar un comunicado a la comunidad el cual se enviará para revisión y se invitará a la Dra. Helen Mendoza para el Consejo de Facultad del martes 29 de marzo. La Vicedecana solicita profundizar en la Ley 550, Ley de Hospitales Universitarios y las dinámicas de los otros Hospitales.

6. PRESENTACIÓN REGLAMENTACIÓN ARL Y PRÁCTICAS

La Ingeniera Patricia Andrea Martos, Jefe Sección Salud Ocupacional, realiza una inducción y re inducción en el tema de seguridad y salud en el trabajo y generalidades del tema de seguridad y salud. En la presentación, que se adjunta al acta y se envía a los miembros del Consejo de Facultad, se hace referencia al marco legal, los servicios de la Sección de Salud Ocupacional, los Comités de apoyo a la Sección de Salud Ocupacional, la definición de accidente de trabajo y cómo se debe proceder, entre otros temas.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS AICI

La profesional Ányela Fanery Mosquera, del Área de Calidad de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, realiza nuevamente la presentación del Informe de Revisión por la Dirección 2015, Facultad de Salud y de los Resultados de Auditoría de Alta Calidad. Se aclara que en la Oficina se maneja el drive el cual no estaba actualizando desde hace más de 15 días, por tanto, la presentación de la vez pasada estaba desactualizada. A la presentación asiste la profesora Mercedes

Desarrollo de la Reunión:

Salcedo, como Coordinadora del Comité de Calidad.

Comentarios

- Profesora Mercedes Salcedo. Hay actividades que se programan, pero que después se redimensionan como es el caso de la Maestría en Gestión de Calidad, la cual se está trabajando inter facultades y se hizo un informe de cierre por parte de las profesoras encargadas, el cual debe re direccionar el plan de trabajo de la Escuela y por ende el Plan de Trabajo de la Facultad. Preocupan algunos resultados calificados bajos o regulares específicamente en bienestar universitario, que lo más seguro es que la calificación es por la dificultad que se tiene por el Restaurante y desde la Facultad se pueden hacer gestiones, pero son mejoras que desde hace tiempo están pidiendo. En relación con una PQR que aparece abierta recuerda que varios Directores de Programas y Escuelas hicieron reuniones con padres de familia donde socializaron la situación del paro y son evidencias que pueden apuntar a dar respuesta y cierre a esa queja.
- Representante Egresados. Sugiere ver la posibilidad que se identifique cuál de esas áreas de bienestar es la que más impacta en el resultado y a su vez cuál es la que puede tener un impacto severo en el bienestar del estudiante.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Respecto a la actividad de promover la Consejería Estudiantil en los Programas de la Escuela de Rehabilitación Humana que aparece con 0% de ejecución, lo revisará dado que desde la Unidad Académica se realizan acciones tanto de manera individual como colectiva.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Con relación a la queja, esta se remitió a la Escuela de Medicina pero no se tiene copia de la respuesta. Respecto a la actividad de hacer reconocimiento a los funcionarios, se debe replantear en el sentido que era fomentar el reconocimiento, lo cual se hizo el año pasado postulando para reconocimiento tanto a empleados administrativos como docentes, dando cumplimiento a esa actividad. Las dos Facultades del Campus lograron plantear la propuesta de hacer un modelo de divulgación de política de calidad y específicamente lo de PQRS, pero cuando estaba lista para iniciar y se tenían los diseños para hacerlo, fue conocido por el nivel central y se dijo que se quería para toda la Universidad y se detuvo el proceso; sin embargo, ahora aparece que la Facultad de Salud no cumplió, con lo cual no está de acuerdo.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Respecto a la queja por la falta de insumos, al Programa eso le costó dos años de acreditación, pues si no hubiera sido por ese ítem el Programa se hubiese acreditado por ocho años y no por seis. La Facultad proporciona algunos insumos y con los pocos recursos de la Escuela se compran otros, pero se ha discutido que eso es una obligación del nivel central y no es de gobernabilidad de la Facultad. Estos informes se debería utilizar para que desde el nivel central se solucionen esos aspectos.
- Director Escuela de Odontología. La Escuela se gasta \$500 millones que son producidos por recursos propios para cubrir los insumos de los estudiantes y con la variabilidad del dólar afecta más el costo, dado que subieron de una manera exponencial. El pregrado es responsabilidad de la Universidad y tiene que ser algo establecido para que la Universidad colabore en eso porque si el dólar continua a la alza y además se pide aumento de cupos, no se va poder continuar. Se tiene que habilitar las clínicas para lo cual se tiene unos requerimientos grandes que hasta ahora lo único que se ha cumplido es lo que se ha podido colocar con los recursos propios, pero desde la Universidad para ese proceso no ha llegado nada hasta el momento.
- Profesora Mercedes Salcedo. Se debe tener en cuenta que Bacteriología no tiene posgrado que subsane las necesidades del pregrado, pero otras Escuelas lo que se recibe de posgrado mucho se va en insumos de estudiantes de pregrado.
- Vicedecana Académica. El informe se tiene que pasar primero por Comité de Calidad para hacer la revisión y ajustes. Hay aspectos que no deberían estar en el informe porque escapan a la gobernabilidad de la Facultad, como es el caso del CDU, que lo único que se puede es hacer gestión.
- Profesional Ányela Mosquera. Dado que hay aspectos que son reiterativos, desde el Área de Calidad en conjunto con la Facultad, se buscará la forma de tomar algunas acciones y ser como el intermediario para ver qué se soluciones. El informe se le presentará al Rector para que visualice qué está pasando a nivel de Facultades y para hacer la gestión de la parte de mejoramiento.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Carlos Velasco, Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual presenta los candidatos que se postularon a la Representación de Egresados ante el Comité del Programa Académico de Medicina, quienes recomiendan al egresado David Leonardo Astudillo Manzano. Se avala y se expide la Resolución No.057.
- Oficio del Dr. José Fernando Arroyo Valencia, Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, por medio del cual solicita la renovación del Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica entre dicha Institución y la Universidad del Valle. Se avala.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta la Orden de Prestación de Servicios entre la Red de Salud Oriente ESE y la Universidad del Valle-Laboratorio de Endocrinología. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta la Orden de Prestación de Servicios entre el Hospital Departamental San Antonio ESE y la Universidad del Valle-Laboratorio de Endocrinología. Se avala y se da trámite ante la

Desarrollo de la Reunión:

Oficina Jurídica.

- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta la Orden de Prestación de Servicios entre la Red de Salud del Centro ESE y la Universidad del Valle-Laboratorio de Endocrinología. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Oficio de la profesora Adriana Reyes, por medio del cual solicita cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo para la profesora Lenis Judith Salazar Torres, a quien se asignará el medio tiempo dejado por la profesora Jaqueline Cruz Perdomo. El Consejo de Facultad una vez revisada la documentación recomienda el cambio de dedicación y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio de la Dra. María Cecilia Osorio, Presidenta del Comité de Credenciales, por medio del cual informa sobre inconvenientes en Evaluación de Producción Intelectual, adicionalmente solicita un espacio mensual en una de las sesiones ordinaria del Consejo, para comunicar situaciones que se presenten regularmente en dicho Comité.
- Oficio de la profesora Adriana Reyes, por medio del cual solicita apertura de hoja de vida pública para la profesora Mónica Alexandra Niño Santander, debido a que en la última convocatoria para actualizar Banco de Docentes Contratistas Elegibles que se cerró el 28 de diciembre, el cupo fue desierto. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Director del Centro Cedetes, por medio del cual presenta para aval la carta de Acuerdo Implementación de la Estrategia del Entorno Laboral Saludable para la promoción de estilos de vida saludable en Colombia. Se avala.
- Oficio del Coordinador de la Oficina de Extensión, por medio del cual solicita actualizar la Resolución por la cual se aprobó el Curso de Inducción al Bioterio. Se avala y se expide la Resolución No. 060.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Resolución de Rectoría No. 0998 "Por la cual se convoca a elecciones directas de Representantes Profesorales a los Consejos de las Facultades de Salud, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias de la Administración, Ingeniería e Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle"
- Comunicado de la Rectoría. "La Ley 550 no es la intervención ni la liquidación del HUV, es todo lo contrario: una vía para proteger sus ingresos de los embargos, lo que le permitirá funcionar y seguir recuperándose.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Del 2 al 3 de marzo de 2016, en Tumaco y del 24 al 25 de febrero de 2016, en Manizales.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). El 2 de marzo de 2016, en Bogotá.
- Lyda Osorio (Escuela Salud Pública). Del 1º al 2 de marzo de 2016, en Recife-Brasil.
- José María Barreto Angulo (Escuela de Medicina). Del 2 al 8 de marzo de 2016, en Dallas-Estados Unidos.
- María Clara Tovar (Escuela de Enfermería). El 4 de marzo de 2016, en Barranquilla.
- Mónica María Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). El 26 de febrero de 2016, en Bogotá.

10. VARIOS

10.1 La Coordinadora Académica recuerda que mañana se llevará a cabo el proceso de elección de Representantes Profesorales a los Consejos Superior y Académico, entre las 8:30 a.m y las 6:00 p.m.; las urnas estarán ubicadas en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau y el Hall del Hospital Universitario del Valle. Para el proceso de elección de Representantes Profesorales al Consejo de Facultad, no hubo inscritos, por tanto, se solicitará nuevamente convocatoria.

Siendo la 12:35 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: María Clara Tovar de Acosta
	Firma:		2.		Firma: